

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 250

Tomás Calderón a nombre del real acuerdo pide informes a Juan Martín de Juanmartiñena sobre la conducta de Iturrigaray, y la contestación

Muy reservado.— El real acuerdo me ha comisionado para la práctica de algunas diligencias relativas a justificar en competente forma, varios hechos y proposiciones producidas por el excelentísimo señor don José de Iturrigaray antes del arresto y separación del virreinato, que sufrió en la noche del 15 al 16 de septiembre último, que parece lo motivaron; y conceptuando, que las más sencillas y eficaces son las atestaciones de sujetos de distinción e imparciales, (cualidades que concurren en la persona de usted) espero, que en contestación de este oficio y a su continuación, me exponga cuanto le conste bien de propia ciencia o por noticias sobre las siguientes.

Primera: lo que hacía dicho señor excelentísimo con la correspondencia pública, cuyo objeto parece era que nadie recibiera cartas de los barcos que llegaban al puerto de Veracruz.

Segunda: la resolución en que estaba de no defender aquella plaza, y que por eso omitió remitir las armas necesarias, sin embargo de habersele mandado por su majestad, a pretexto de que no las había, cuando el mismo señor Iturrigaray en el primer acuerdo celebrado con motivo de las noticias infaustas, que se recibieron sobre la invasión de nuestra península, manifestó entre otras cosas relativas al buen estado de defensa en que se hallaba el reino, que tenía siete mil fusiles.

Tercera: la demostración que pensaba hacer con los veracruzanos por resulta de las representaciones que le hacían sobre éste y otros puntos.

Cuarta: si pensaba en la deposición o suspensión de cuatro ministros togados, y los

sujetos que quería sustituir en su lugar, como también si tenía lista de gracias y agraciados en otros empleos.

Y últimamente, si tiene usted noticia o ha oído decir, que a la excelentísima señora doña Inés de Jáuregui le daban algunos el tratamiento de majestad, y otro semejante o análogo a sus hijos como también si por esto y otras cosas relativas al mismo objeto, estaba el público en la creencia de que el excelentísimo señor Iturrigaray trataba de coronarse en este reino; manifestándome usted al mismo tiempo el concepto que tiene formado de las ideas de dicho señor excelentísimo.

Tengo por demás encargar a usted la reserva en materia tan delicada, y concluyo con manifestar, que estimo conducente me diga, si estará dispuesto a reconocer en caso necesario bajo el juramento correspondiente, lo que me expusiere.

Dios guarde a usted muchos años. México 27 de octubre de 1808.— *Tomás Calderón*.— señor don Juan Martín de Juanmartiñena.

CONTESTACIÓN

Señor don Tomás González Calderón.— En desempeño de la obligación que me imponen la materia, objeto y términos del antecedente oficio de vuestra señoría como comisionado del real acuerdo, paso a dar con la posible brevedad una contestación suficiente para formar idea de mis conocimientos y opinión sobre su contenido.

Acerca del primer punto solamente puedo deponer como público y notorio; que el excelentísimo señor Iturrigaray había tomado hace mucho tiempo la medida de que los extraordinarios que se le despachaban por el gobierno de Veracruz, de resultados de los barcos que llegaban de España, no trajesen correspondencia alguna particular, ni de la península ni de Veracruz, disponiendo con la mira de asegurar sus fines, que se rematasen

en Puebla, y que desde esta ciudad viniese a conducir los pliegos de su excelencia un nuevo extraordinario; que esta providencia dejaba al público en expectación por dos, tres, o más días, hasta que llegase el correo ordinario, y pendiente las noticias que dicho señor quisiese confiar; que aunque últimamente se toleraba que dentro del pliego de su excelencia de Veracruz viniese alguna carta particular para el señor administrador del correo, para su mismo secretario de cartas don Rafael Ortega, o alguna otra muy rara, como que la entrega dependía de la voluntad de su excelencia se verificaba según a cuesta fuese, retardándose muchas veces el recibo; que aún las noticias que llegaban de esta manera no se comunicaban al público sino cuando mucho a algún amigo íntimo (mayormente si tenía alguna oposición con las ideas o intereses que se reconocían en dicho señor), por temor de las resultas; que de aquí provenía la constante observación de que su excelencia daba a luz con la mayor celeridad las noticias funestas hacía la península, y retardaba, truncaba, desfiguraba o desacreditaba las favorables entre sus confidentes, los cuales luego esparramaban unas y otras con los aspectos más tristes que era posible. No sé otra cosa en orden a este particular.

Sobre el segundo: todos los hombres que se interesan en la conducta del gobierno acerca de la tranquilidad interior y seguridad exterior, se han instruido de la larga lucha que ha sostenido el ayuntamiento de Veracruz sobre el abandono en que el excelentísimo señor Iturrigaray ha dejado aquella plaza en la presente guerra, porque han corrido en esta ciudad copias de las enérgicas representaciones del Ayuntamiento. Y en vista de ellas y de las repetidas órdenes que había obtenido de la corte para que se pusiese la plaza en estado de defensa, no ha podido verse sin escándalo la tenacidad de dicho señor en darles cumplimiento y llevar adelante sus ideas, que a la verdad no inspiraban al público ninguna confianza de que pudiésemos contarnos seguros, aun de no ser entregados a una potencia

extranjera, como la España. Sé como cosa pública, que en vez de cuidar de la defensa de dicho puerto en obediencia de las órdenes de su majestad, aun los cañones de las murallas han sido arrancados y tirados en la playa; que de resultas de la conmoción popular que hubo en Veracruz con motivo del arribo del barco francés el Centinela, trató el pueblo, después de haberse armado, de que se repusiese los cañones en la muralla, y el señor Iturrigaray lo prohibió en términos de llegar a prevenir al gobernador interino señor coronel Alonso, que en caso de insistirse sobre este particular por aquel vecindario, lo embarazase con la fuerza, pidiendo dos regimientos de caballería del cantón, que estarían a su disposición; que luego que se verificó su arresto y separación, el nuevo excelentísimo señor virrey con el real acuerdo, dejó este punto al arbitrio del gobernador propietario señor don García Dávila, e inmediatamente tomó el partido de colocar los cañones en las murallas. Pero respecto a que todos estos particulares constarán del respectivo expediente, me remito a él.

Es también pública la incomodidad e indignación que había concebido el señor Iturrigaray contra Veracruz, por la contradicción enérgica que hallaban sus ideas en aquel pueblo. Y en lo particular sé, que don Gabriel Palacios, marido de la dama de la excelentísima señora virreina, doña Joaquina, en conversación con un amigo mío, manifestó por uno de los objetos importantes con que el señor Iturrigaray quería tener Cortes en este reino, el revestirse de más autoridad y facultades para castigar condignamente a los veracruzanos. Cuando se puso en camino para esta ciudad el regimiento de Celaya y mandó el señor Iturrigaray que estuviesen listos otros dos a la primera orden, lo que fue a principios de septiembre; se habló mucho sobre su destino, no dudándose que fuese para esta ciudad o la de Veracruz. Esto es lo que sé en cuanto al tercer punto.

Hacia el día 11 de septiembre a como anteriores y posteriores, y especialmente en estos, corrían con mucha generalidad en el público la especie de que los licenciado Cristo, Torres Torija, Verdad, y Azcárate estaban nombrados para cuatro plazas de togados, para lo cual era menester que precediese la deposición o suspensión de los que las servían; a que se agrega, que el tomar providencias contra los togados fue el segundo objeto de las Cortes que descubrió Palacios en la conversación indicada, manifestándose sentido y cargado de razón porque el acuerdo le facilitó a su excelencia la dimisión que dijo quería hacer del virreinato, contestándole que podía verificarla. Oí dudar acerca del segundo si había caído en desgracia, por haberse arrimado en la junta de 9 de septiembre al voto de los que dijeron que el punto de convocar Cortes lo resolviese su excelencia con el real acuerdo, ocupando su lugar el doctor Palomino. Corrió así mismo con mucho séquito la voz de que su excelencia tenía ya formada una lista de gracias y agraciados; todo lo cual se hacia verosímil combinando los demás acaecimientos de que luego hablaré.

Para contestar con la debida exactitud y veracidad a la pregunta 4ª, nada he oído sobre el tratamiento de majestad que usaban algunos con la excelentísima señora doña Inés de Jáuregui, ni del que daban a sus hijos; pero sí ha sido público que cierta señora hermana política de un regidor, entre mil zalamerías y besos le decía a su excelencia: *qué reinita tan bonita hará usted*. También lo han sido las denominaciones de José 1º y José 2º, asegurándose que la primera se la había dado al señor Iturrigaray un regidor; y aun se le oyeron al hijo mayor en el pueblo de Azcapozalco, a donde había ido con motivo de no sé qué función. Esta especie la he oído confirmar como cierta, y repetida por las gentes de dicho pueblo a un conocido mío que fue a él con cierta comisión después de la separación del señor Iturrigaray. También se dijo que el niño pequeño de seis años preguntaba a su madre: *mamá, cuándo usted sea reina ¿qué seré yo?* Las consecuencias o inducciones de

estos datos son muy obvias para que yo me detenga en hacerlas. Pero vuestra señoría exige mi respuesta sobre si por estas cosas y otras relativas al mismo objeto estaba el público en la creencia de que el excelentísimo señor Iturrigaray trataba de coronarse en este reino, y que manifiesto al mismo tiempo el concepto que tengo formado de las ideas de dicho señor excelentísimo.

No puedo negarme a un precepto que por tantos títulos concilia mi obediencia. Necesito expresar el concepto público y el mío; pero no lo puedo hacer sin anteponer una breve recopilación de hechos que los justifique, ya que es imposible describir menudamente cuanto ha pasado a nuestra vista, especialmente en el espacio de dos meses de aflicción y amargura. El excelentísimo señor Iturrigaray y toda su familia se habían hecho en su gobierno muy sospechosos y odiosos por su conducta moral y política. Yo por fortuna no he tenido relación ni motivo de sentirla en lo personal; pero no por eso podía serme indiferente, ni ahora dejar de notarla en general. Corramos sin embargo el velo sobre tantas miserias, reservando al soberano y a las autoridades el conocimiento y explicación de lo que exija la justicia y el bien del estado. Sobre un cimientito semejante, aun las acciones indiferentes estarían expuestas a malas interpretaciones; pero ¿qué deberá haber sucedido con las que de bulto aparecían positivamente malas?

Las noticias de los acontecimientos de Aranjuez y Madrid del mes de marzo, tan plausibles para todos los buenos españoles, fueron para el señor Iturrigaray y su esposa muy funestas y desagradables. No pudieron disimular su pesadumbre y confusión. México estaba embriagado de gozo y deseaba que se manifestase el regocijo público con las acostumbradas demostraciones de repique de campanas, misa de gracias y etcétera; pero el virrey que estaba lleno de luto por la caída de su protector, y tal vez también por sus consecuencias, en nada pensaba menos. No hubo repique de campanas hasta el tercer día a

pesar de lo que se nos dijo, faltando a la verdad, en la gaceta de esta capital de 11 de junio. Para la misa de gracias se experimentó igual retardación, y se nos dijo no obstante en la gaceta del día 15, que había sido por ocupaciones del cabildo eclesiástico; siendo falso, según entonces dijeron sus mismos individuos. Se le oyeron seguidamente muchas censuras sobre la debilidad de privarse el soberano de un favorito, por una conmoción popular, detestándola como un acto de ingratitud contra un hombre benéfico a la nación, y añadiendo que si él hubiera estado en el sitio con sus carabineros, en un instante habría destruido a los conspiradores. Servían después sin duda de maligna satisfacción los pronósticos más funestos acerca del destino de las tropas francesas en España, puesto que se repetían en boca del señor Iturrigaray y su familia. Salieron ciertos por desgracia; pero ningún vasallo bueno debía publicarlos, mucho menos un jefe como el virrey; y menos cuando ningún fruto bueno podían producir en el reino, y sí muchos malos. Después que se realizaron los pronósticos, ya habló con cierto aire de triunfo y presunción por su previsión. Yo nada le oí; pero sí supe sus producciones y tono, porque era la materia de las conversaciones. Supe que habiendo ido uno de los principales vecinos a hacerle los ofrecimientos propios de un buen vasallo en tales circunstancias, y después de haber hablado largamente sobre los medios de defensa del reino para su conservación a Fernando o sus sucesores, despreciando las sugerencias de los aduladores, le salió por conclusión preguntándole, ¿qué objeto era el que debíamos proponernos? Pregunta rara que lo llenó no menos de dolor que de admiración, combinándola con las especies de independencia que se propagaban y las juntas y confabulaciones de los aduladores que lo rodeaban, vaticinando por eso desde entonces, según me dijo muchas veces el mismo sujeto antes del arresto de su excelencia, sus ideas traidoras; y es de advertir, que el sujeto merece pleno asenso por su carácter veraz y hombría de bien a toda prueba, que lo hacen incapaz de fingir una

impostura de este tamaño.

Se le notó desde entonces a su excelencia una extraordinaria consideración hacia la ciudad que nunca había tenido, y demasiada estrechez y familiaridad con algunos de los regidores. La representación primera que le dirigieron; el modo sorprendente con que le fue entregada yendo la ciudad en cuerpo bajo masas; la pueril superchería de pagar cargadores que la victoreasen; el empeño que se notó en el virrey y en toda su familia en persuadir la imposibilidad de que la España sacudiese el yugo francés, ni pudiese volver jamás nuestro amado soberano Fernando VII, tratando de tontos a los que lo esperasen; la repetición de este eco en sus partidarios; los pasquines que aparecían proclamando la independencia, odio y muerte a los europeos; las misiones que hacía cierto eclesiástico caracterizado en tiendas y almacenes, procurando borrar las impresiones odiosas que tenía el público del señor Iturrigaray, anunciando que ya sería otro en lo de adelante; la absoluta inacción suya para asegurar la pública quietud y evitar los papeles sediciosos; el mal acogimiento que hizo el voto consultivo del real acuerdo de 21 de julio; su empeño en desacreditar a este superior tribunal que era el único punto de apoyo de la confianza de las gentes de bien, y sin cuyo dictamen deseaban que nada hiciese el virrey; la constancia con que se suscitaban y oían las especies sediciosas, exceptuados los días 29, 30 y 31 en que se celebraron las noticias de haberse levantado en masa la nación contra los franceses, y en que una general y sincera alegría enmudeció a los malévolos y los obligó a afectar los mismos sentimientos; el retroceso que hicimos después de dichos días; el nuevo empeño del virrey, su familia y partidarios para desvanecer hasta las esperanzas y persuadir que ni la nación podía vencer a los franceses, ni restituirse nunca a España nuestro soberano, cuando todo lo contrario es lo que le tocaba aparentar, aun cuando opinase funestamente en lo particular; las especies que vertían de que en España no había cabeza, que todo era una anarquía, que unas provincias

obraban contra otras; el valor que daban a todo lo adverso; el cuidado de ocultar o desfigurar todo lo favorable; el singular acontecimiento con el editor de la gaceta por haber puesto en la extraordinaria de 2 de agosto que según cartas de Veracruz nuestro amado soberano se había ya restituido a España, con cuyo motivo se enfureció, mal trató y amenazó al editor; y le obligó a poner la nota que se ve en la del día 3 ya que no pudo recoger las impresas el día anterior como pretendía; la bárbara producción que cierto coronel confidente suyo aventuró por la misma causa con el editor, de que merecía que lo ahorcasen, como si la noticia comunicada fuese un delito de lesa majestad; las representaciones de la ciudad del día 3 y 5 de agosto dirigidas a juntar aquí cortes, y entre tanto una junta general de cuerpos y personas de carácter de la ciudad; el descubrimiento que se hizo después de que antes de estas representaciones el señor Iturrigaray había pasado oficios a varias partes en 28 de julio diciendo, respecto de la resolución de defender y conservar estos dominios para su majestad y sus sucesores: "que sólo faltaba sancionarla en una junta general que se iba a celebrar en México, entretanto podía convocarse la de todos los lugares del reino situados a largas distancias" lo que prueba que él tenía resueltas ambas juntas aún antes que se promoviesen por la ciudad, o por mejor decir, que esta promovía lo que él quería; la noticia que se divulgó de que el licenciado Azcárate había propuesto en la ciudad la coronación del señor Iturrigaray o hacerle homenajes de soberano, y de que habiéndosela echado en cara a su excelencia uno de los señores oidores en acuerdo, dándole a entender que no se atrevería Azcárate a semejante atentado si no se considerase resguardado, ni entonces ni después replicó, ni hizo la menor demostración sobre un punto tan delicado y capaz de electrizar al hombre más estúpido, si lo cogiese de nuevo y con inocencia; la precipitación y despotismo de comunicar al acuerdo, al remitirle las dos representaciones de la ciudad de los días 3 y 5 de agosto, que tenía resuelta la junta de esta

capital; el haberla llevado adelante a pesar de la oposición que hizo el real acuerdo el mismo día 5, asentando que nunca consentirla en ella con los objetos que proponía la ciudad, que eran el que diese todos los empleos civiles y militares y aun eclesiásticos, y ejerciese la soberanía, y a pesar también de la ratificación y protestas del día 8; la ridícula farsa que se representó en la junta del día 9 sin hacerse en ella más que platicar y explorar los ánimos, según lo que expresaron los mismos vocales, sin embargo de que después apareció un papel de resoluciones; la repetición de los pasquines sediciosos que se observaba entre tanto; la indolencia criminal con que el señor Iturrigaray se desentendía de esto, aun estimulándosele por el consulado y Sala del Crimen para dictar remedios, hasta decir que él nada podía hacer, que se arrimaba al mayor número, y saldría al balcón a ver como se mataban europeos como patricios; su decidida resolución a no reconocer a la Suprema Junta de Sevilla, ni a otra que no estuviese erigida o ratificada por nuestro soberano el señor don Fernando VII, sabiendo que ninguna había con estos requisitos, y opinando que nunca podría volver a España nuestro Fernando; las protesta que había hecho a la ciudad de que él era americano y renunciaba de España, donde nada tenía que le llamase, y sí todo en esto reino; las diligencias que hacia para adquirir popularidad; el escandaloso hecho del día 15 de agosto 3º de la jura, en que él y su esposa convocaron desde los balcones al populacho inmediato para tirarles dinero como lo hicieron, de ir con este acompañamiento al paseo, mantenerlo toda la tarde, volver con él a casa para tirarles dinero nuevamente, de ella al coliseo, y de éste a casa, para que en todos estos casos lo aclamasen con vivas; permitir que en el paseo lo acompañasen al estribo dos sujetos desarrapados que conversaban con él familiarmente, dando lugar a que en la misma tarde el populacho se insolentase y tirase piedras y lodo a todos los decentes que iban en coche o a caballo; el emplazamiento que personalmente hizo a algunos indios para cierto día que

podía necesitarlos, ofreciéndoles que no pagarían ya tributo; el uso que hizo de las noticias que vinieron de la Habana referentes a las que se recibieron en aquella isla, por un buque salido de San Lucar de Barrameda en 6 o 7 de junio, y anteriores, de consiguiente a las que tuvimos por Ceuta y se celebraron en los días 29, 30 y 31 de julio, fundado no obstante en ellas los juicios más funestos sobre la suerte de España, y ocultando o desfigurando lo favorable; el semblante misterioso y enfático con que autorizaba sus explicaciones, entre ellas la de asegurar que José Bonaparte estaba ya coronado y reconocido en Madrid (sin duda por inspiración sobrehumana, porque no habiendo sido la coronación hasta el 24 de julio no podía saberla aquí a los veinte días de su fecha), noticia que participada al ilustrísimo señor arzobispo por el canónigo Beristain, le costó una privación en la catedral donde se hallaba en la misa de gracias de la jura, si mal no me acuerdo; noticia que el mismo señor Iturrigaray dio a los señores ministros de la Audiencia con el propio tono enfático; noticia sobre que por uno de ellos se lo replicó que sería anterior a las que teníamos por Tarragona y Ceuta, desembarazándose su excelencia con decir que no lo tenía presente; noticia que después de restituido a su palacio volvió a dar con la misma novedad y sin explicar si se había acordado de la fecha, a algunos prelados que fueron al besamanos y le manifestaban el deseo de que se colmase nuestro gozo con la nueva cierta de la restitución de Fernando a la península, añadiéndoles que nunca verían eso, ni había que pensarlo; noticia en que aún por la tarde insistió con el señor inquisidor Prado; y noticia en fin, que sin embargo de haber repetido dicho señor la réplica del ministro de la audiencia, siguieron dando él, su esposa, familia y confidentes; lo acaecido en las juntas de 31 de agosto y 1 de septiembre de que el real acuerdo podrá hacer una relación individual, que por tanto la omito, como la de la junta del día 9, sin embargo de ser muy interesantes; la amenaza que hizo en la segunda de que no estrellasen que contra alguno o algunos tomase

severas providencias; el paso que sin guardar consecuencia dio de pedir los votos por escrito, para que no se viese la superioridad de los sufragios del día 31 de agosto por el reconocimiento de la Suprema Junta de Sevilla; la decisión que hizo de no reconocerla; la ostentación que desde entonces empezó a hacer de su autoridad; la comunicación que hizo al real acuerdo de tener resuelta la formación de un congreso de representantes de todo el virreinato, consultándole solamente sobre el modo en que se debería hacer la convocatoria; lo acaecido sobre la renuncia o dimisión del virreinato hecha en vista de la oposición del acuerdo a las Cortes; la indignación que manifestaron en palacio la virreina y familiares por la admisión sin duda no esperada del acuerdo; la convocación de otra junta el día 9 de septiembre y lo que en ella sucedió; los oficios que dirigió a la junta de Sevilla en 20 de agosto y 3 de septiembre; la gracia de mariscal de campo que el mismo día 9 en que fue la última junta, hizo al señor gobernador de Veracruz don García Dávila; el silencio que se guardó sobre ella hasta el día 13 en que recibió respuesta con la admisión de la gracia; la algazara que se formó y la ostentación de poder que se hizo en las conversaciones de palacio este día; el nombramiento del oficial real Laso para la administración de la aduana, pendiente en la corte; el desprecio y mofa que se hacía del real acuerdo y de sus impotentes oposiciones y reclamos; el anuncio general de las cuatro togas y de otras muchas gracias; las órdenes que se libraron para la venida a esta corte del regimiento de Celaya, y para que otros dos estuviesen listos para el primer aviso; la precipitación con que se estaba equipando el regimiento de caballería del coronel Obregón para venir aquí en principio de este mes... Tales eran por mayor los datos que teníamos para juzgar de la conducta y miras del señor Iturrigaray.

No diré que todo sea público y notorio en el riguroso sentido legal. El conocimiento exacto de los sucesos depende de las comunicaciones de cada uno. Las más que por ser de

Europeos, es decir de aquellos individuos en quienes además de las razones que les son comunes con los buenos patricios para desear el orden y detestar toda novedad, concurrían las tiernas afecciones del amor a la patria, una patria afligida y despedazada de dolor y desgracias, me proporcionaban una instrucción progresiva e individual, porque todos éramos centinelas observadores de lo que pasaba. Los que no han tenido iguales comunicaciones y proporciones, y más si se les ha tratado con desconfianza o recelo, como ha sucedido con muchos, carecerán de estas noticias, o las tendrán diminutas; pero entre el vecindario que tomaba interés especial en los acaecimientos que hemos presenciado, y no ha sido tratado con cautela, todos referirán esto mismo con más o menos exactitud.

¿Qué habíamos de pensar en vista de tantos motivos? Y aunque en medio de todo apareciesen algunos actos públicos afectando fidelidad a Fernando VII ¿quién podía dejarse alucinar? ni ¿quién es el traidor que por algún tiempo no solapa en algún modo sus intenciones? ¿qué le costaba, ni qué perdía con prometer fidelidad a Fernando, si creía que no había de volver ni existir, mayormente cuando esto mismo adorado nombre podía servirle para sus planes? Tantos fundamentos, la íntima unión del señor Iturrigaray con la ciudad, y la conformidad de sus medidas, nos hicieron creer que trataba de usurpar la soberanía de estos dominios y su independencia de la metrópoli. No dudábamos de sus traidoras intenciones; y acabaron de desengañarnos los medios de las amenazas y premios que empezó a ejercitar, contemplándolos el resorte poderoso para atraer partidarios, y amilantar o imponer silencio a los hombres de bien. Agregándose a esto la reunión de tantas tropas en esta ciudad, considerábamos ya irremediable la consumación de los pérfidos planes que nos habían descubierto los hechos, creyendo que luego que hubiese bastante tropa; la primera diligencia sería desarmar a los que se habían armado y le daban cuidado, y que de esta manera haría el virrey lo que quisiese. Proporcionada a tantos riesgos y

sobresaltos ha sido la alegría de las gentes de buena intención por el suceso de la noche del 15 al 16 de septiembre. Y si hubiera sido por la opinión y deseos del público sensato, debería haber acaecido, según tengo entendido, desde un mes antes.

Pero aquella sabia y benéfica providencia que protege visiblemente a la España y a su adorado rey Fernando, dispuso otra cosa. Dilató el golpe para justificarlo más y más, y hacer que resplandeciesen en todo él los caracteres de la divinidad; y por este medio, adoptado, según he oído, en ocasión en que el real acuerdo se hallaba sin saber qué partido tomar, porque aunque había ocurrido a alguno de los señores ministros el de la apelación al pueblo, no se fiaba sobre su eficacia, y en el caso más favorable se temía mucho derramamiento de sangre; se han cortado todos los males que amenazaban a este reino, a la metrópoli y a la religión. Pero en mi concepto y en el de todo hombre imparcial, el señor Iturrigaray en vez de cumplir las obligaciones de su alto destino en tan críticas circunstancias, hizo cuanto estuvo de su parte para revolucionar y sublevar este reino, que seguramente según la lealtad y docilidad de sus habitantes habría continuado en una perfecta tranquilidad y sumisión a la metrópoli, siempre que ésta no sufriese una dominación extranjera, a haber tenido la dicha de ser gobernado por un jefe fiel, celoso y prudente; por que ni este ayuntamiento se habría atrevido a hacer ninguna de las gestiones que han servido de germen para perturbar la quietud pública, ni los sujetos mal intencionados habrían atentado contra ella.

Todo cuanto llevo dicho en esta contestación lo ratificaré en caso necesario bajo juramento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México 31 de octubre de 1808.—

Licenciado Juan Martín de Juanmartiñena.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602